

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL  
RESULTADO DEL FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA NACIONAL  
No. EA-919044992-N20-2014

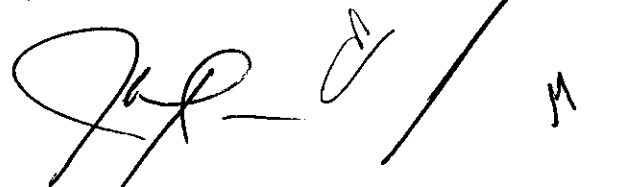
INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE RABIA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día 27 de Marzo del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Primer piso, Centro de la Ciudad, para efectuar la celebración del acto de resultado del Fallo Técnico del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. EA-919044992-N20-2014** referente a la adquisición de **Insumos para el Programa de Rabia**, estando presentes el Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, Lic. Fidel Moctezuma Carrillo; en representación del Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de acuerdo a lo estipulado en el oficio emitido y firmado el día 5 de Diciembre del 2013; así como los demás **Miembros del comité con Voz y Voto**: El Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, Lic. Cesar Noé Rodríguez García; Representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, Lic. Rogelio Omar Villarreal Flores; **Miembros del comité con voz**: como área usuaria el Lic. Federico Molina Rountree, Representante de la Dirección de Salud Pública. **Invitados Permanentes**: el Jefe del Departamento de Adquisiciones de este Organismo, C.P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla y la Lic. Sonia Marcela Robles Terreros, Representante del Director de Contraloría Interna de este Organismo.

En uso de la palabra el Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, Lic. Fidel Moctezuma Carrillo; declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores, estando presentes las compañías **YMMARSA PHARMACEUTICA S.A. de C.V.**, representada por el C. Jesús Miguel Robles Villarreal y **COORPORATIVO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Emilio Escalante Méndez

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en foro de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con el artículo 40 fracciones I y II, y 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, resulta lo siguiente:

A la compañía **COORPORATIVO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta por presentar en el anexo 2 una presentación diferente a la solicitada en el anexo 1 de las bases, solicitamos presentación de frasco con 10 dosis y ofrece una presentación de frasco con 20 dosis, la mencionada presentación de 10 dosis fue ratificada en el acta del foro de aclaraciones.



A la compañía IMMARSA PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V. se le rechaza su propuesta por no presentar las 4 cartas solicitadas en el numeral 12 del inciso c) del numeral 4 de las bases el cual a la letra dice:

Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante deberán presentar como mínimo cuatro cartas de otros clientes del sector salud en las cuales estipulen que han presentado un buen servicio en la entrega de insumos iguales o similares a los solicitados en la subasta.

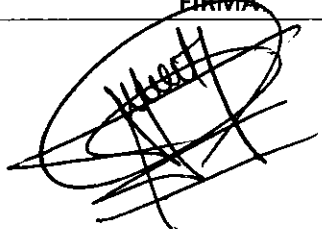
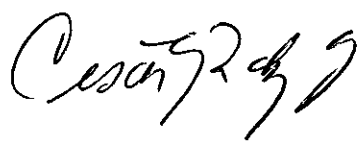
Por lo anterior expuesto, se comunica que se declara desierta la presente Subasta de conformidad con lo establecido en el numeral 21 de las bases inciso c) el cual a la letra dice:

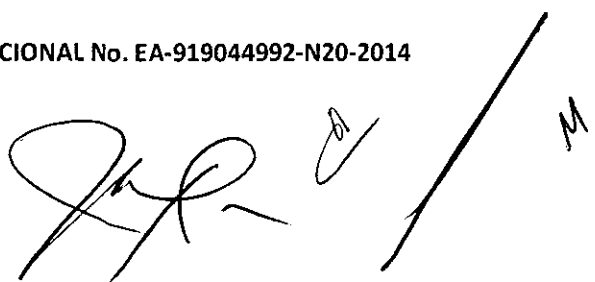
La subasta será declarada desierta por las siguientes razones:


C) Cuando ninguna de las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, cumplan con los requisitos establecidos en las Bases

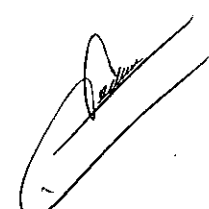
De esta manera se da por concluida el acta de Fallo Técnico de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de subastas electrónicas del Gobierno del Estado y en la página oficial de Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:55 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


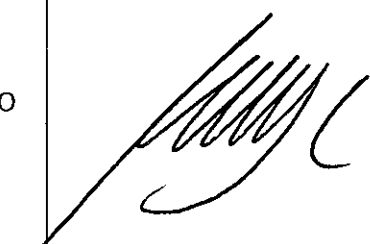
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CESAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	

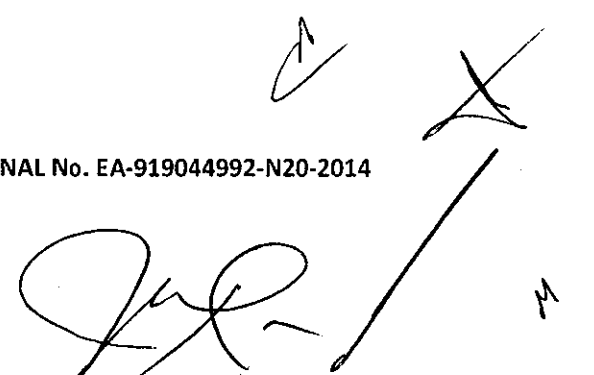


<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA</p>	<p>LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES</p>	
---	--	--

MIEMBROS DE COMITÉ CONVOK		
	NOMBRE	FIRMA
<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.</p>	<p>LIC. FEDERICO MOLINA ROUNTREE</p>	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

INICIADORES PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.</p>	<p>LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS</p>	
<p>JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES.</p>	<p>C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA.</p>	



*[Handwritten mark]*

CONCURSANTE		
	NOMBRE	FIRMA
YMMARSA PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.	C. JESÚS MIGUEL ROBLES VILLARREAL	<i>[Handwritten signature]</i>
COOPERATIVO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.	EMILIO ESCALANTE MÉNDEZ	<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*